



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:14 diez horas con catorce
2 minutos del martes 03 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho en el Salón del
3 Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la
4 tercera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2018-E3,
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el
6 Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela
7 Ma, de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus de la División de Ciencias de la
8 Salud e Ingenierías; doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la
9 División; doctor Carlos Hernán Herrera Méndez, representante titular del
10 personal académico. De la División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor
11 Benito Rodríguez Haros, Director de la División; Daniel Alejandro Díaz Cornejo,
12 representante titular de los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora
13 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de
14 Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director
15 de la División y doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del
16 personal académico. De la División de Ciencias Económico Administrativas:
17 doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda
18 Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico y Andrea
19 Justine Araujo Méndez, representante suplente de los estudiantes. De la División
20 de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director
21 de la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal
22 académico y Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los estudiantes.
23 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: maestra Alma Laura Montes
24 Hernández, Secretaria Académica y doctora Anel González Ontiveros,
25 representante suplente del personal académico. De la División de Derecho,
26 Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y Karen
27 Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los estudiantes. De la División de
28 Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División; doctor
29 Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal académico y Norma



30 Angélica Ramírez Vázquez, representante titular de los estudiantes. **Del Campus**
31 **Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De
32 la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director
33 de la División y la doctora Ma. Del Rosario Abraham Juárez, representante titular
34 del personal académico. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Ayala
35 Ramírez, Director de la División; doctor José Amparo Andrade Lucio,
36 representante titular del personal académico y Saúl Isaac Sánchez Flores,
37 representante titular de los estudiantes. **Del Campus León:** doctor Carlos
38 Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud:
39 doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División y doctora Ma. Del Carmen
40 Méndez Hernández, representante titular de los profesores. De la División de
41 Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la
42 División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante titular del personal
43 académico y maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante titular de los
44 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex
45 Ricardo Caldera Ortega, Director de la División; doctora Jesica María Vega Zayas,
46 representante suplente del personal académico y Diana Laura Díaz Olmos
47 representante suplente de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio**
48 **Superior:** Doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio; maestro
49 Alejandro Palizada Sánchez, representante suplente del personal académico;
50 doctor Gonzalo Bernal Rivas, doctora Rocío Menchaca Rodríguez,
51 representantes del personal académico; Omar Hernández Jiménez y Dulce
52 Fernanda Chico López, representantes titulares de los estudiantes.
53 **Representante suplente del personal administrativo:** Laura Elena Zambrano
54 Chico.

55 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
56 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y
57 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
58 siguiente orden del día:



- 59 1. Lista de presentes.
- 60 2. Declaración de quórum legal.
- 61 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 62 4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la
63 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario, con
64 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
65 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y
66 59, fracciones I y III, del Estatuto Orgánico:
- 67 4.1 Sobre el proyecto de Reglamento para la Incorporación en el
68 Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.
- 69 4.2 Sobre el proyecto de Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos
70 Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato.
- 71 4.3 Sobre el proyecto de Reglamento de Bienes del Patrimonio
72 Cultural de la Universidad de Guanajuato.

73

74 **Punto 1. Lista de Presentes y punto 2. Declaración del Quórum Legal.**

75 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico el
76 Presidente verificó con el Secretario si, de acuerdo con la lista de asistencia,
77 había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 43 cuarenta
78 y tres de los 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este
79 órgano de gobierno por lo cual el Presidente declaró quórum legal para sesionar,
80 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Estatuto
81 Orgánico.

82 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

83 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los honores
84 correspondientes al estandarte universitario.

85 **Designación de escrutadores.**



86 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, el
87 Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores para la sesión. Los
88 designados fueron: Karen Gabriela Tovar Rivera, representante de los
89 estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
90 Guanajuato y Diana Laura Díaz Olmos, representante de los estudiantes de la
91 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

92 **Invitados especiales**

93 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno para
94 que se incorporaran a la sesión como invitados especiales: al maestro Mauricio
95 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General; al maestro José Osvaldo Chávez
96 Rodríguez, Director de Desarrollo Estudiantil; al maestro Francisco Javier Pérez
97 Arredondo, Director de Asuntos Académicos; a la maestra Rosa María Cano
98 Melgoza y al maestro José de Jesús Ortega de la Peña, profesores del
99 Departamento de Derecho e integrantes del equipo consultor, para el desahogo
100 del punto 4. El ingreso fue aprobado por el Consejo General Universitario por
101 unanimidad votos.

102 **CGU2018-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
103 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
104 Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de
105 votos el ingreso como invitados especiales al maestro
106 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General; al
107 maestro José Osvaldo Chávez Rodríguez, Director de
108 Desarrollo Estudiantil; al maestro Francisco Javier Pérez
109 Arredondo, Director de Asuntos Académicos; a la maestra
110 Rosa María Cano Melgoza y al maestro José de Jesús Ortega
111 de la Peña, profesores del Departamento de Derecho e



112 integrantes del equipo consultor, para el desahogo del punto
113 4.

114 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la**
115 **Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario, con**
116 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica**
117 **de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, y 59,**
118 **fracciones I y III, del Estatuto Orgánico:**

119 **4.1 Sobre el proyecto de Reglamento para la Incorporación en el**
120 **Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.**

121 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió de manera breve las
122 cualidades que este documento posee; destacó que el procedimiento de
123 consulta arrojó varios comentarios destacables, en torno a la manera en que se
124 redujo el número de artículos y los procedimientos administrativos. Al respecto,
125 solicitó a los presentes manifestar sus observaciones o dudas en torno a este
126 ordenamiento, al no registrarse participación alguna, el Presidente solicitó a la
127 estudiante Ana Cristina Rincón Pérez, que pasara a dar lectura al dictamen
128 correspondiente.

129 Universidad de Guanajuato
130 Comisión de Normatividad
131 Dictamen de la sesión CGU(CN)20180620
132 Proyecto de Reglamento para la Incorporación en el Régimen Académico de la Universidad de
133 Guanajuato

134 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

135 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
136 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del Consejo
137 General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
138 siguientes

139 ANTECEDENTES:

140 PRIMERO. Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada el
141 día 11 de abril de 2016 se *"Aprobó por unanimidad de votos por parte de la Comisión de*



142 *Normatividad, la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su consideración,*
143 *con la precisión de que se incluyan como ejes: el compromiso social; y la innovación,*
144 *vinculación y transferencia de tecnologías."*

145 SEGUNDO. En la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018 la Comisión de Normatividad
146 mediante el acuerdo CGU(CN)20180521-03 resolvió, por unanimidad de votos, someter a
147 consulta de la comunidad universitaria, el anteproyecto de Reglamento para la
148 Incorporación en el Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato, realizando su
149 difusión a través de los diversos medios institucionales.

150 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
151 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la
152 Comisión de Normatividad: "*Conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos*
153 *a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los mismos."*

154 Con el objetivo de analizar las propuestas de reforma normativa generadas respecto de
155 la consulta del Reglamento para la Incorporación en el Régimen Académico de la
156 Universidad de Guanajuato en la plataforma ActuarUG y de dictaminar lo conducente para
157 presentarlo al Consejo General Universitario, la Comisión de Normatividad se reunió bajo
158 el siguiente

159 PROCEDIMIENTO:

160 ÚNICO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
161 convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el miércoles 20 de
162 junio de 2018, a las 17:00 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero
163 Agripino, asistido por Ana Cristina Rincón Pérez, Secretaria de la Comisión, quien procedió
164 a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de todos los integrantes que
165 conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
166 para sesionar.

167 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
168 de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la
169 Rosa, Secretario General de la Universidad; la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
170 Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada especial permanente de la Comisión;
171 el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno
172 del Campus Guanajuato; el doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de
173 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la doctora Jesica María Vega Zayas,
174 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
175 Humanidades del Campus León; el doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular
176 del personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-E3
Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el martes 03 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho.

177 Guanajuato; Josué Ramsés Torres Mendoza, representante titular de los estudiantes de
178 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y Ana Cristina Rincón
179 Pérez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y
180 Exactas del Campus Guanajuato.

181 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de
182 la Comisión de Normatividad, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto del
183 proyecto de Reglamento para la Incorporación en el Régimen Académico de la
184 Universidad de Guanajuato; entre los argumentos destacan las siguientes

185 CONSIDERACIONES:

186 PRIMERA. Con la finalidad de construir un ordenamiento integral que resulte eficiente para
187 el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad y, a su vez, brinde mayor
188 agilidad a los procedimientos de incorporación de escuelas y programas educativos al
189 régimen académico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad
190 implementó como ejes rectores: el proceso de desconcentración y simplificación
191 administrativa, la transparencia y el fomento al uso de tecnologías de la información.

192 SEGUNDA. Bajo ese orden de ideas, este ordenamiento otorga un mayor alcance a las
193 actividades y facultades que desempeña el Comité Técnico de Incorporación de la
194 Universidad de Guanajuato, sin prescindir de las atribuciones propias de la Comisión de
195 Incorporación del Consejo General Universitario.

196 TERCERA. De acuerdo con el artículo 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad
197 de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *"Elaborar, modificar,*
198 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones*
199 *de carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad."*

200 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
201 Universitario el siguiente

202 DICTAMEN:

203 ÚNICO. La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario
204 aprobar el Reglamento para la Incorporación en el Régimen Académico de la Universidad
205 de Guanajuato.

206 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
207 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, 59, fracciones I
208 y III, del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente
209 en la Universidad.



210
211
212
213

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
ANA CRISTINA RINCÓN PÉREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

214 Una vez concluida la lectura del dictamen y al no registrarse participaciones, el
215 Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, a lo cual el
216 Secretario registró unanimidad de votos.

217 **CGU2018-E3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
218 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
219 primer párrafo y fracción I; y 59, fracciones I y III, del Estatuto
220 Orgánico, el pleno del Consejo General Universitario aprobó
221 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
222 de Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Reglamento
223 para la Incorporación en el Régimen Académico de la
224 Universidad de Guanajuato; el cual se publicará y entrará en
225 vigor una vez que se hayan armonizado todos los
226 ordenamientos.

227 **4.2 Sobre el proyecto de Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos**
228 **Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato.**

229 A continuación, el Presidente explicó al pleno que el presente ordenamiento
230 pretende regular la pluralidad de apoyos que la Universidad puede brindar a la
231 comunidad estudiantil a efecto de reconocer la calidad de sus actividades
232 académicas. Adicionalmente, se previó en este proyecto la creación de un
233 apoyo emergente cuya finalidad sea atender a las contingencias que se le
234 pudieran presentar a algún integrante de la comunidad estudiantil y que pongan
235 en riesgo su desarrollo académico. Así mismo, atendiendo a los ejes rectores de
236 la Reforma Normativa este proyecto reduce la burocracia de los trámites
237 administrativos con la intención de poder brindar mayor celeridad a las
238 solicitudes de los estudiantes.



239 Comentado lo anterior, se registró la participación del doctor Leonardo Álvarez
240 Valtierra, quien recomendó establecer a que nivel educativo se encuentra
241 dirigida cada beca o apoyo referida en este ordenamiento, esto con la intención
242 de brindar claridad respecto a los estudiantes que podrán solicitarla. En atención
243 a dicha observación el Presidente, mencionó que se aprovechará el
244 procedimiento de armonización para atender dicha modificación, sin embargo,
245 la postura institucional podría ser, que aquella beca o apoyo que no especifique
246 un nivel determinado, implica que cualquier estudiante podrá solicitarla. Sin más
247 intervenciones respecto a este punto, el Presidente solicitó el apoyo de la
248 Secretaria de la Comisión de Normatividad para dar lectura al dictamen
249 correspondiente.

250 Universidad de Guanajuato
251 Comisión de Normatividad
252 Dictamen de la sesión CGU(CN)20180620
253 Proyecto de Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de
254 Guanajuato
255 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:
256 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
257 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del Consejo
258 General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
259 siguientes
260 ANTECEDENTES:
261 PRIMERO. Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada el
262 día 11 de abril de 2016 se *"Aprobó por unanimidad de votos por parte de la Comisión de*
263 *Normatividad, la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su consideración,*
264 *con la precisión de que se incluyan como ejes: el compromiso social; y la innovación,*
265 *vinculación y transferencia de tecnologías."*
266 SEGUNDO. En la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018 la Comisión de Normatividad
267 mediante el acuerdo CGU(CN)20180521-04 resolvió, por unanimidad de votos, someter a
268 consulta de la comunidad universitaria, el anteproyecto de Reglamento de Becas, Apoyos
269 y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato, realizando su difusión a través
270 de los diversos medios institucionales.



271 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
272 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la
273 Comisión de Normatividad: "*Conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos*
274 *a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los mismos.*"

275 Con el objetivo de analizar las propuestas de reforma normativa generadas respecto de
276 la consulta del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad
277 de Guanajuato en la plataforma ActuarUG y de dictaminar lo conducente para presentarlo
278 al Consejo General Universitario, la Comisión de Normatividad se reunió bajo el siguiente
279 PROCEDIMIENTO:

280 ÚNICO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
281 convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el miércoles 20 de
282 junio de 2018, a las 17:00 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero
283 Agripino, asistido por Ana Cristina Rincón Pérez, Secretaria de la Comisión, quien procedió
284 a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de todos los integrantes que
285 conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
286 para sesionar.

287 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
288 de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la
289 Rosa, Secretario General de la Universidad; la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
290 Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada especial permanente de la Comisión;
291 el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno
292 del Campus Guanajuato; el doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de
293 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la doctora Jesica María Vega Zayas,
294 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
295 Humanidades del Campus León; el doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular
296 del personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
297 Guanajuato; Josué Ramsés Torres Mendoza, representante titular de los estudiantes de
298 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y Ana Cristina Rincón
299 Pérez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y
300 Exactas del Campus Guanajuato.

301 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de
302 la Comisión de Normatividad, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto del
303 proyecto de Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de
304 Guanajuato; entre los argumentos destacan las siguientes

305 CONSIDERACIONES:



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-E3
Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el martes 03 tres de julio de 2018 dos mil dieciocho.

306 PRIMERA. En el marco de los ejes rectores de la Reforma Normativa, y con la finalidad de
307 apoyar e incentivar a los estudiantes a continuar con sus programas educativos y, por
308 ende, disminuir los índices de deserción académica; el Reglamento de Becas, Apoyos y
309 Estimulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato brinda nuevas oportunidades
310 para que los estudiantes desarrollen sus capacidades de una manera integral y, a su vez,
311 permite a la Universidad apoyar a aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones
312 extraordinarias que ponen en riesgo su desempeño académico.

313 SEGUNDA. Bajo ese orden de ideas, el proyecto de Reglamento de Becas, Apoyos y
314 Estimulos Estudiantiles de la Universidad de Guanajuato se constituye como uno de los
315 ordenamientos más coherentes con el origen de la Máxima Casa de Estudios, así como
316 con las funciones esenciales de la misma en un contexto de sensibilidad institucional ante
317 las diversas situaciones que atañen a la sociedad en general.

318 TERCERA. Aunado a lo anterior y de conformidad con el artículo 16, fracción II, de la Ley
319 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario:
320 *"Elaborar, modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás*
321 *reglamentos y disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de*
322 *la Universidad."*

323 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
324 Universitario el siguiente

325 DICTAMEN:

326 ÚNICO. La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario
327 aprobar el Reglamento de Becas, Apoyos y Estimulos Estudiantiles de la Universidad de
328 Guanajuato.

329 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
330 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, 59, fracciones I
331 y III, del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente
332 en la Universidad.

333 Atentamente,
334 "La verdad os hará libres"
335 ANA CRISTINA RINCÓN PÉREZ
336 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

337 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente puso a consideración del
338 pleno la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad,



339 acto seguido el Secretario General procedió a dar cuenta de la decisión del
340 pleno, registrando mayoría votos en favor de la aprobación del dictamen.

341 **CGU2018-E3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
342 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
343 primer párrafo y fracción I; y 59, fracciones I y III, del Estatuto
344 Orgánico, el pleno del Consejo General Universitario aprobó
345 por mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
346 Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Reglamento de
347 Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles de la Universidad de
348 Guanajuato, con las modificaciones y precisiones vertidas en
349 la sesión; el cual se publicará y entrará en vigor una vez que
350 se hayan armonizado todos los ordenamientos.

351 **4.3 Sobre el proyecto de Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la**
352 **Universidad de Guanajuato.**

353 Posteriormente, el Presidente explicó a los presentes la manera en que se creó
354 este ordenamiento, destacando que en el documento prevalece el cuidado de
355 los bienes que integran el patrimonio cultural de nuestra institución y se busca
356 reducir la burocracia en los procedimientos para el uso de los mismos,
357 adicionalmente, refirió que uno de los objetivos de este documento es el
358 fortalecimiento de la identidad institucional a partir de la difusión de los
359 elementos históricos y artísticos de la Universidad y sobre todo el cuidado de los
360 bienes que integran el patrimonio universitario. Posteriormente, el Presidente
361 abrió un espacio para que el los integrantes del Consejo emitieran sus
362 observaciones, al no registrarse intervención alguna, solicitó el apoyo de la
363 estudiante Ana Cristina Rincón Pérez, Secretaria de la Comisión de Normatividad,
364 para dar lectura al dictamen correspondiente.

365
366
367

Universidad de Guanajuato
Comisión de Normatividad
Dictamen de la sesión CGU(CN)20180620



368 Proyecto de Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de
369 Guanajuato

370 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

371 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
372 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad del Consejo
373 General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
374 siguientes

375 ANTECEDENTES:

376 PRIMERO. Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada el
377 día 11 de abril de 2016 se *"Aprobó por unanimidad de votos por parte de la Comisión de*
378 *Normatividad, la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su consideración,*
379 *con la precisión de que se incluyan como ejes: el compromiso social; y la innovación,*
380 *vinculación y transferencia de tecnologías."*

381 SEGUNDO. En la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018 la Comisión de Normatividad
382 mediante el acuerdo CGU(CN)20180521-05 resolvió, por unanimidad de votos, someter a
383 consulta de la comunidad universitaria, el anteproyecto de Reglamento de Bienes del
384 Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, realizando su difusión a través de
385 los diversos medios institucionales.

386 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
387 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la
388 Comisión de Normatividad: *"Conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos relativos*
389 *a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los mismos."*

390 Con el objetivo de analizar las propuestas de reforma normativa generadas respecto de
391 la consulta del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de
392 Guanajuato en la plataforma ActuarUG y de dictaminar lo conducente para presentarlo al
393 Consejo General Universitario, la Comisión de Normatividad se reunió bajo el siguiente

394 PROCEDIMIENTO:

395 ÚNICO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa
396 convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el miércoles 20 de
397 junio de 2018, a las 17:00 horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero
398 Agripino, asistido por Ana Cristina Rincón Pérez, Secretaria de la Comisión, quien procedió
399 a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de todos los integrantes que
400 conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
401 para sesionar.



402 En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
403 de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la
404 Rosa, Secretario General de la Universidad; la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
405 Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada especial permanente de la Comisión;
406 el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno
407 del Campus Guanajuato; el doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de
408 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; la doctora Jesica María Vega Zayas,
409 representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
410 Humanidades del Campus León; el doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular
411 del personal académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
412 Guanajuato; Josué Ramsés Torres Mendoza, representante titular de los estudiantes de
413 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y Ana Cristina Rincón
414 Pérez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y
415 Exactas del Campus Guanajuato.

416 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de
417 la Comisión de Normatividad, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto del
418 proyecto de Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de
419 Guanajuato; entre los argumentos destacan las siguientes

420 CONSIDERACIONES:

421 PRIMERA. Con la finalidad de refrendar el compromiso de salvaguarda del patrimonio
422 cultural universitario, el espíritu innovador de la presente propuesta de ordenamiento
423 incluye como ejes rectores, entre otros, el cuidado de museos y sitios emblemáticos que
424 articula el reconocimiento de aquellos bienes susceptibles de ser considerados valiosos
425 en términos culturales, patrimoniales y por su uso social; así como la simplificación
426 administrativa y la agilización de los procesos internos de gestión.

427 SEGUNDA. Asimismo, en armonía con el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Universidad
428 de Guanajuato, se sustituye el término de "bienes preciosos" por el de "bienes del
429 patrimonio cultural", aplicando en consecuencia un sentido más amplio de protección
430 hacia aquellos bienes muebles e inmuebles de la Institución que resguardan un
431 significado histórico, artístico y cultural de gran relevancia.

432 TERCERA. Aunado a lo anterior, el proyecto de Reglamento de Bienes y Patrimonio
433 Cultural de la Universidad de Guanajuato reafirma y fortalece el compromiso institucional
434 de custodiar, preservar y difundir el patrimonio cultural de la Universidad, mediante
435 nuevas atribuciones a cargo de la Secretaría General de la Universidad en coadyuvancia
436 con la Coordinación del Archivo General.



437 CUARTA. De acuerdo con el artículo 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad
438 de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *"Elaborar, modificar,*
439 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones*
440 *de carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad."*

441 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
442 Universitario el siguiente

443 DICTAMEN:

444 ÚNICO. La Comisión de Normatividad recomienda al Consejo General Universitario
445 aprobar el Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de
446 Guanajuato.

447 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley
448 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, 59, fracciones I
449 y III, del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente
450 en la Universidad.

451
452
453
454
455

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
ANA CRISTINA RINCÓN PÉREZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

456 Al no registrarse más participaciones, el Presidente puso a consideración del
457 pleno la aprobación del dictamen de referencia, a lo cual, el Secretario registró
458 unanimidad de votos por parte del pleno.

459 **CGU2018-E3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
460 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
461 primer párrafo y fracción I; y 59, fracciones I y III, del Estatuto
462 Orgánico, el pleno del Consejo General Universitario aprobó
463 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
464 de Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Reglamento
465 de Bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de
466 Guanajuato; el cual se publicará y entrará en vigor una vez que
467 se hayan armonizado todos los ordenamientos.



468 Finalmente, al no registrarse más observaciones, el Presidente dio por concluida
469 la tercera sesión extraordinaria del Consejo General Universitario siendo las 11:44
470 once horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio.

471 Doy fe.

472

473

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

474

475

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO